

CERAMICA ANDINA C. A.

Cuenca, 18 de Abril del 2011

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

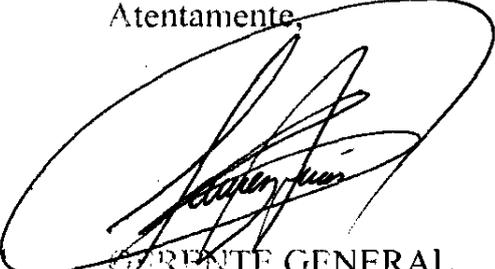
De mis consideraciones:

Adjunto al presente copia notarizada de la documentación que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo innumerado agregado a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías (Ref.: Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, Registro Oficial 591 del 15 de Mayo del 2009), nos han hecho llegar las siguientes Compañías Extranjeras, accionistas de la Compañía de mi representación :

LEMURY CORPORATION ✓
DORAL DEVELOPMENT S. A. ✓

La documentación en referencia debió ser presentada en el mes de Diciembre del año anterior. 2010

Atentamente,


GERENTE GENERAL
CERAMICA ANDINA C.A.


DR. LUIS VINTIMILLA CARRASCO
Abogado Matrícula No 245
Colegio de Abogados del Azuay